

Guayaquil, 10 de Julio de 2.008

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS,
En su Despacho

De nuestras consideraciones:

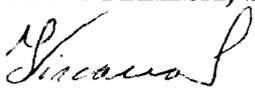
Para efecto de lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que con fecha de hoy la Ab. Lila María Amaya Cornejo, con cédula de ciudadanía No. 0905322152, cede y transfiere cuatrocientas (400) acciones a favor de la Sra. **MARTHA NELLY CEBALLOS SANTOS**, con cédula de ciudadanía No. **090395721-5** y cuatrocientas (400) acciones a favor de la Srta. **SABRINA MELANIE CARBONELL CEBALLOS**, con cédula de ciudadanía No. 090490295-4.

Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, contenidas en el Título No. 3, que tenía en el capital de CENTELLA DEL MAR (CENTELLESA) S. A. con Expediente No.

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

p. **CENTELLA DEL MAR**
(CENTELLESA) S. A


Efraín Viscarra León,
GERENTE GENERAL

RECIBIDO

10 JUL 15 PM 14:31

RECIBIDO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
REGLAMENTO DE SUCEDESORES

OK.
me
Manrique